DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6816
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
EVENTO SIRE 458908
ADENDO No. 2 AL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6037

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	**MABEL CLARENA LESMES GÓMEZ / GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA**			**SOLICITANTE**
COE:	24	**MOVIL:**	21	Comunidad
FECHA:	8 de diciembre 2011	**HORA:**	1:30 m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 8 A No. 39 D – 03 Sur Carrera 9 No. 39 D – 04 Sur	**ÁREA DIRECTA:**			0,5 Ha		
BARRIO:	Barrio Madrid Sector Catastral Cerros de Oriente	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			21		
UPZ:	54 – Marruecos	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	12	**NIÑOS**	9
LOCALIDAD:	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
CHIP:	AAA0011EYCX AAA0011EYBR	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-15831		

2. ANTECEDENTES

- En el Diagnóstico Técnico DI-6037, se recomendó la inclusión de los predios Carrera 8 A No. 39 D – 03 Sur y Carrera 9 No. 39 D – 04 Sur, en el barrio Madrid – Sector Catastral Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, por causa de los procesos de inestabilidad en el sector de la Calle 39 D Sur entre Carrera 8 A y Carrera 9, descritos en el mencionado Diagnostico Técnico y que se relacionan con desprendimientos de materiales y flujos de lodos, los cuales quedaron parcialmente

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

contenidos por la barrera metálica instalada en la base del escarpe para tal fin, aunque durante la visita técnica se observaron evidencias de que parte de los flujos de lodo se filtraron por la barrera invadiendo la Calle 39 D Sur y alcanzando las viviendas emplazadas en la Carrera 8 A No. 39 D – 03 Sur (Manzana 6 – Lote 13) y de la Carrera 9 No. 39 D – 04 Sur (Manzana 6 – Lote 12), sin comprometer la estabilidad de las mismas. Sin embargo, ante la posibilidad de que se presenten nuevos desprendimientos de materiales y flujos, es muy probable que el ingreso seguro a estas viviendas resulte seriamente comprometido.

- En el diagnostico Técnico DI-6037, en el numeral 12. RECOMENDACIONES, se registra entre otras recomendaciones que considerando que los predios evaluados en dicho documento técnico y recomendados a incluir en el programa de reasentamiento de familias, poseen más de una entrada sobre vía pública y que además en dichos predios residen varias familias, se recomienda a la Caja de Vivienda Popular, realizar el estudio de títulos correspondiente para determinar si en dichos predios se han realizado ventas parciales, y determinar así si es necesario incluir a cada familia por separado en dicho programa de reasentamiento.

Dentro de las acciones adelantadas y mencionadas en el DI-6037 se encuentran entre otras:

- Solicitud de evacuación temporal y preventiva del predio de la Carrera 9 No. 39 D – 04 Sur (Manzana 6 – Lote 12), en el que habita el Sr. Sergio Giovanni y su familia, mediante el Acta de Evacuación 0039, fechada el día 8 de diciembre de 2011, y firmada por la Sra. Carmen Checa.
- Presentación del caso en el Comité de Reasentamiento celebrado al interior del FOPAE el día 9 de diciembre de 2011, en el que se recomendó realizar una nueva visita técnica para verificar las condiciones de la parte alta del escarpe y confirmar si efectivamente es necesaria la inclusión de dichos predios en el programa de reasentamiento de familias.
- Nueva inspección visual al sector evaluado en el presente documento el día 12 de diciembre de 2011, por parte de un grupo multidisciplinario del FOPAE, durante la cual pudo confirmarse la existencia de grietas importantes en la parte del escarpe, las cuales definen una gran cuña de material inestable, que podría llegar a comprometer la estabilidad y funcionalidad de los predios evaluados en el presente documento, razón por la cual se confirma la pertinencia de incluir dichos predios en el programa de reasentamiento.
- Solicitud de apoyo al grupo social del FOPAE para suministrar a las familias evacuadas la información correspondiente a las ayudas humanitarias y el proceso de reasentamiento de familias que ejecuta la Entidad.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

3. ACLARACION

- Durante el proceso de estudio del predio de la Carrera 9 No. 39 D – 04 Sur, en el barrio Madrid – Sector Catastral Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, para su inclusión al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, en el Acta de Evacuación 0039, fechada el día 8 de diciembre de 2011, se identificaron dos unidades habitacionales por lo cual se solicitó la apertura de dos identificadores a nombre de las siguientes personas:

UNIDAD HABITACIONAL (A)	SERGIO GIOVANNI GARCÍA CHECA/CARMEN CHECA MARTINEZ c.c #52.448678
UNIDAD HABITACIONAL (B)	SIN INFORMACION EN EL ACTA DE EVACUACIÓN #0039 del 8 de Diciembre de 2011.

4. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que el predio de la Carrera 9 No. 39 D – 04 Sur, en el barrio Madrid – Sector Catastral Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, posee más de una entrada sobre vía pública y que además en dicho predio residen varias familias, se recomienda a la Caja de Vivienda Popular, realizar el estudio de títulos correspondiente para determinar si en dichos predios se han realizado ventas parciales, y determinar así si es necesario incluir a cada familia por separado en dicho programa de reasentamiento.
- Mantener evacuados e incluir con prioridad técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el predio de la Carrera 9 No.39 D – 04 Sur (Manzana 6 – Lote 12), Barrio Madrid – Sector Catastral Cerros de Oriente de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, conformado por las siguientes unidades habitacionales:

UNIDAD HABITACIONAL (A)	SERGIO GIOVANNI GARCÍA CHECA/CARMEN CHECA MARTINEZ c.c #52.448678
UNIDAD HABITACIONAL (B)	SIN INFORMACION EN EL ACTA DE EVACUACIÓN #0039 del 8 de Diciembre de 2011.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Finalmente se reitera, que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, mantiene vigentes las demás conclusiones, advertencias y recomendaciones impartidas mediante el DI-6037.

NOMBRE	GUSTAVO PALOMINO SAAVEDRA	**NOMBRE**	TULIO VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	**PROFESIÓN**	INGENIERO DE MINAS
MATRÍCULA	2520249280 CND	**MATRÍCULA**	2521875094 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA
Subdirectora de Emergencias - FOPAE

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co